

REVISION PERIODICA DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA Y LA NUEVA DELIMITACION DE LA RESERVA DE BIOSFERA BAÑADOS DEL ESTE, URUGUAY (2004)

Hernández Faccio, J^{1,2}. Molina Espinosa, B¹. Sciandro J.L¹.
 (1) Consultores. (2) Dpto. de Geografía. Facultad de Ciencias.
 Iguá 4225, Montevideo 11400. Uruguay.
 e-mail: hernande@fcien.edu.uy



* El Comité Nacional del Hombre y la Biosfera está integrado por: El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente quien lo preside, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca, el Ministerio de Industria Energía y Minería, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública y representantes de las Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas. (Decreto 417/92).

INTRODUCCION

El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosferas (Programa MaB, UNESCO) prevé una revisión periódica cada diez años, basada en un informe preparado por cada país, sobre los criterios para la designación de un área como Reserva de Biosfera. Debiendo cumplir con dicho requisito, la UNESCO y el Comité MaB Nacional realizaron un llamado a consultoría para elaborar los documentos de revisión y estrategia para la gestión de la Reserva de Biosfera Bañados del Este (RBBE), única reserva en el país. Se presenta los resultados de dicha consultoría, que en coordinación con los organismos convocantes y con el aval del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concluyó en la nueva delimitación de la Reserva de Biosfera Bañados del Este.

ANTECEDENTES Y METODOLOGIA

Considerando el concepto de reserva de biosfera y las tres funciones complementarias que deben cumplir: a) función de conservación b) función de desarrollo c) función de apoyo logístico Se diseñaron cuestionarios a los efectos de realizar entrevistas a informantes calificados. El análisis de esta información, los antecedentes relevados y el conocimiento de la realidad fueron los insumos básicos de la propuesta de modificación de los límites de la RBBE que databan de 1976 En efecto, el área de RBBE inscrita oficialmente en el Programa MaB fijó sus límites ente los 33° y 35° S y entre los 53° y 55°O (Fig 1), destacando dentro de dichos límites la biodiversidad de unas 300.000 hectáreas de humedales



Fig. 1 Area de la RBBE 1976

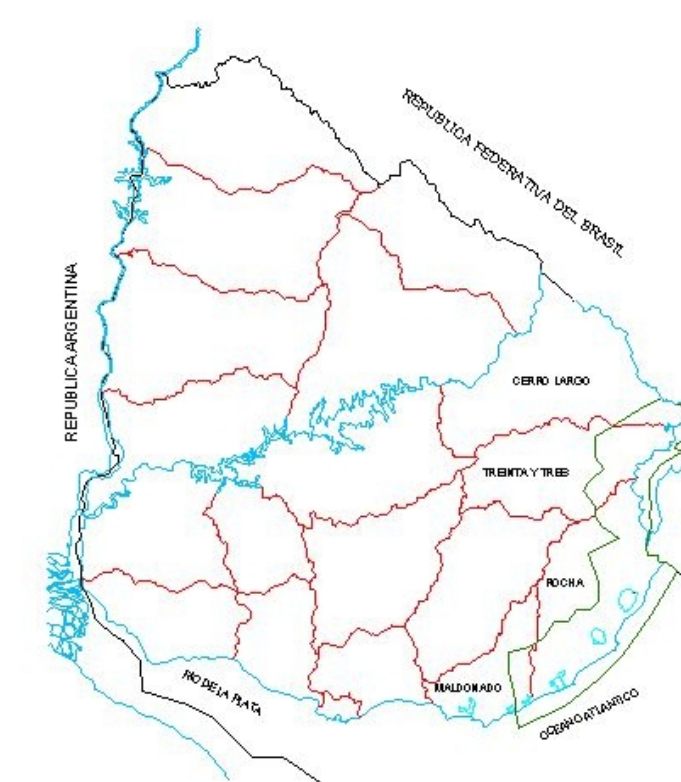


Fig. 2 Area de la RBBE 2004

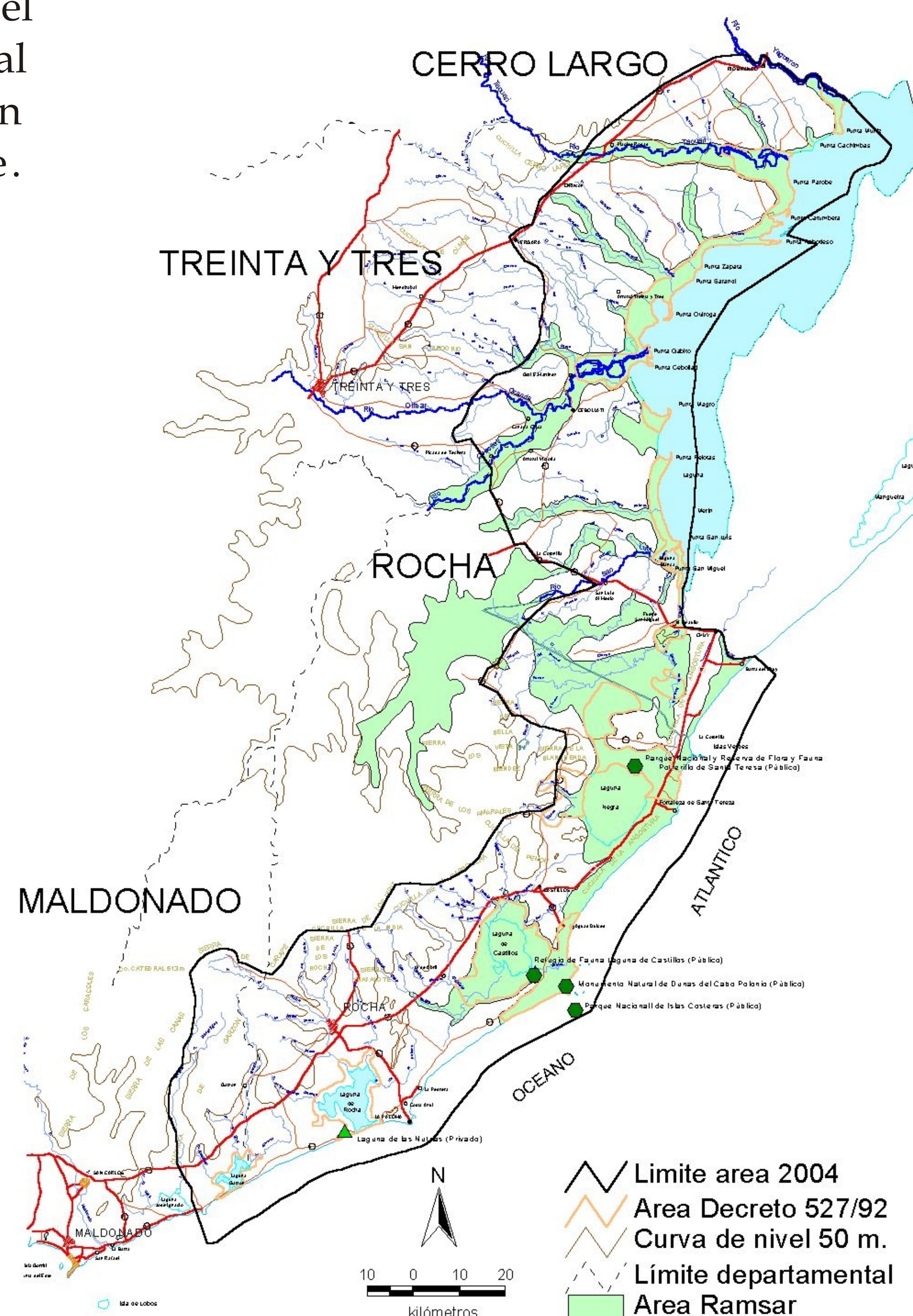


Fig. 3 Límites de la Reserva de Biosfera Bañados del Este 2004

RESULTADOS

En la nueva delimitación se ha considerado los ecosistemas representativos de la región, englobando las áreas protegidas del decreto 527/92 y sitio Ramsar.(Fig.3) y ajustada a elementos visibles en el terreno sean naturales o artificiales.

Las lagunas costeras atlánticas, a partir de la laguna Garzón se ha comprendido sus cuencas hidrográficas.

Al no existir una zonificación aprobada en zonas núcleos, tampón y transición, se han destacado los sitios donde actualmente existe manejo tanto por iniciativa pública como privada.

Area de la RBBE 1.250.000 há.

Distribución:

Océano: 10.9 %

Lagunas: 11.1 %

Terrestre: 78.0%

Distribución por departamento:

CerroLargo: 6.5%

Treinta y Tres: 16.7%

Maldonado: 5.7%

Rocha: 51.7%

% de superficie departamental en la RBBE

Cerro Largo: 6.0%

Treinta y Tres: 22.4%

Maldonado: 15.0%

Rocha: 61.6%